PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. CONV-COMP-001-2026

EVALUACION DEFINITIVA

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno Bolívar, se reunieron los integrantes del comité evaluador, conformado por los Asesores **OSIRIS RODRIGUEZ SAMPAYO, MARCELA PELAEZ SAENZ** y **OMAR BARRIOS GUZMAN**, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del **PROCESO COMPETITIVO No. CONV-COMP-001-2024,** que tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR A TRAVÉS DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE BENEFICIEN Y CONTRIBUYAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR VIGENCIA 2026"***, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que. de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública, el día 05 de febrero de 2026, a las 09: 00 a.m., se cerró el termino para presentar ofertas, y en el plazo oportuno se presentó la siguiente propuesta:

 OFERTAS RECIBIDAS:

ITEMS	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	HORA Y FECHA
1	**ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA NIT. 806.009.116-0**	**$ 500.000.000**	**05/02/2026 6:23 AM**

2. Que, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública, el día 09 de febrero de 2026, se procede a realizar la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la propuesta presentada.

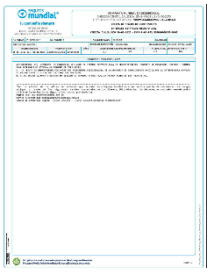
3. Que, de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación, el día 10 de febrero de 2026, se cerró el termino para subsanar lo observado en el informe preliminar de evaluación.

4. Que, en virtud de lo anterior, el día 11 de febrero de 2026 se procede a realizar Evaluación Definitiva de la propuesta.

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR	
OBJETO:	***"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR A TRAVÉS DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE BENEFICIEN Y CONTRIBUYAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR VIGENCIA 2026"***
PROCESO:	***CONV-COMP-001-2026***
PROPONENTE:	***ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA NIT. 806.009.116-0***

REQUISITOS HABILITANTES			
EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**NOMBRE O ARCHIVO**	**OBSERVACION**
a) Carta presentación de la propuesta. proponente debe presentar el **Formato 1 – Carta de Presentación de la propuesta** el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado debidamente constituido. Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que él, sus directivos o miembros de la junta directiva o integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran incursos en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad o conflicto de intereses para contratar con el Municipio de San Juan Nepomuceno. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia interesadas en participar en el presente proceso de selección deben presentar su propuesta a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.	**CUMPLE**	**Formato 1 – Carta de Presentación de la propuesta**	**Aportó documento debidamente suscrito y diligenciado por el Representante Legal de la ESAL.**
b) Documento de Conformación de Proponente Plural El documento de conformación de proponentes plurales debe: • **Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio.** En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. • Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. • Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	**N/A**	**Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)**	**N/A**

• Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación. • El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. • En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.			
c) Poder debidamente constituido En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	**N/A**	**Poder Constituido**	**N/A**
d) Certificado de Existencia y Representación Legal. **Personas jurídicas Entidades sin Ánimo de Lucro:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	**CUMPLE**	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**Aportó Certificado Vigente.** **Fecha de Expedición: 14/01/2026** **Expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena**

f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.			
e) Autorización del Órgano Social Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante.	**CUMPLE**	**Autorización del Órgano Social**	**Aportó Acta No. 012 de Autorización al Representante Legal de la ESAL para contratar de fecha 04 de febrero de 2026.**
f) Fotocopia de la Cédula del Representante legal Toda persona natural colombiana que funja como representante legal en el presente proceso de selección, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.	**CUMPLE**	**Fotocopia de cedula**	**Aportó Documento de Identidad del Representante Legal - OMAR ROMERO GARRIDO, C.C. 73.545.621 de EL Carmen de Bolívar.**
g) Garantía de Seriedad de la Propuesta El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.	**CUMPLE**	**Póliza de Seriedad de la Oferta**	**Aportó Póliza de Seriedad de la Oferta vigente y soporte de pago**    seguros mundial RECIBO ELECTRONICO No. 100000047 NIT: 860.037.013-6 CIUDAD Y FECHA: TUNJA 4/02/2026 8:56:54 a.m. VALOR TOTAL: $65.450,00 RECIBO DE: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA NUMERO DE IDENTIFICACION: 806009116 POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS FORMA DE PAGO: Medio De Pago / No. De Documento / No. Autorización / Entidad / Valor P.S.E. / 2026010029730 / 35503968 / NEQUI / 65.450,00 OBSERVACIONES: FIRMA AUTORIZADA CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

h) Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales - Formato 4. El Proponente deberá haber pagado los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), cuando aplique, para lo cual allegará certificación expedida por el revisor fiscal cuando cuente con esta figura según el tipo societario, o por el representante legal, en el cual se señale que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 . En caso de que sea el revisor fiscal quien firme esta certificación, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. Adicional de lo anterior acreditado, la ESAL participante deberá aportar las planillas de pagos de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.	**CUMPLE**	**FORMATO 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.**	**Aporta Formato 4 – Suscrito y firmado por el Revisor fiscal de la ESAL – Anexa Doc de identidad, tarjeta profesional y Junta central de Contadores vigente.** **Subsanado**
i) Fotocopia RUT. Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –.	**CUMPLE**	**RUT**	**Documento aportado.**
j) Certificados de antecedentes fiscales ESAL y representante legal. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, vigente, no mayor a quince (15) días, al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta, de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal.	**CUMPLE**	**Certificados de antecedentes fiscales ESAL y representante legal**	**Aportó certificados VIGENTES.** **Verificado por la entidad: 09/02/2026**
k) Certificado de antecedentes disciplinarios ESAL y representante legal. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente no mayor a quince (15) días, al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta, de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal.	**CUMPLE**	**Certificado de antecedentes disciplinarios ESAL y representante legal.**	**Aportó certificados VIGENTES.** **Verificado por la entidad: 09/02/2026**

l) Antecedentes Judiciales representante legal. Certificado o consulta realizada desde la Página Oficial de la Policía Nacional, vigente al momento de la presentación de la propuesta no mayor a quince (15) días, del Representante Legal o de quien firme la propuesta.	**CUMPLE**	**Certificado de antecedentes judiciales**	**Aportó certificado VIGENTE.** **Verificado por la entidad: 09/02/2026**
m) Certificado Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Certificado o consulta realizada desde la página oficial para el Registro de Medidas Correctivas, vigente no mayor a quince (15) días, al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta.	**CUMPLE**	**Consulta RNMC**	**Aportó certificado VIGENTE.** **Verificado por la entidad: 09/02/2026**
n) Registro en SECOP II como entidad sin ánimo de lucro – ESAL. Certificado de encontrarte inscrito en la Plataforma SECOP II como Entidad sin Ánimo de lucro	**CUMPLE**	**REGISTRO EN SECOP II ESAL**	
o) Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar, la cual debe encontrarse vigente.	**CUMPLE**	**Certificación de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL**	**Aportó documento solicitado suscrito por Nancy Castellar Serrano – Profesional Especializado, Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Gobernación de Bolívar de fecha 28 de enero de 2026.**
p) REDAM Todas aquellas personas naturales, o representantes legales de personas jurídicas que pretendan contratar con cualquier entidad del estado no deben estar inscritas en el registro REDAM. Este registro aplica para los deudores alimentarios morosos de las personas titulares de derechos de alimentos estipulados en el Artículo 411 del Código Civil colombiano.	**CUMPLE**	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	**Aporto documento solicitado Expedido el 04/02/2026** **Vigente hasta: 05/05/2026**
q) CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. Certificado registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos.	**CUMPLE**	**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**	**Aportó consulta en línea** **De fecha: 05/02/2026**

RESULTADO	CUMPLE		HABILITADO
EVALUACION TECNICA			
Experiencia – Formato 3 El proponente deberá acreditar la experiencia máximo con **dos (2) contratos y/o convenios**, celebrados con Entidades Públicas o privadas, terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación, que sumados sean igual o superior a 100 % del del presupuesto oficial aportado por El Municipio de San Juan Nepomuceno y cuyo objeto contractual corresponda a **atención a población – Adulto Mayor**, la experiencia que requerida debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. a) Acta de Liquidación. b) Acta de entrega, terminación, final o de recibo a satisfacción y/o definitivo. c) Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del bien o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. d) Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	**CUMPLE**	**Formato 3 – EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**	APORTÓ FORMATO 3 - EXPERIENCIA DILIGENCIADO. – 1 CONTRATOS ASI: Acta de liquidación del Contrato No. CA-007-2024 del 21/06/2024 celebrado con el MUNICIPIO DE GALAPA. $ 660.000.000 – CUMPLE.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO **1 COORDINADOR ADMINISTRATIVO** **CUMPLE**	**CUMPLE**	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**	El proponente cuenta con el siguiente equipo de trabajo: DAVID FERNANDO COHEN TORRES. ADMINISTRADOR DE EMPRESAS de la UDC. Aportó: Carta de intención. Cedula de ciudadanía. Diploma: 17/06/1994 Tarjeta Profesional. VIGENTE. Antecedentes. Experiencia: - Certificación expedida por la FUNDACION CRECER EN PAZ – COORDINADOR ADMINISTRATIVO desde el 29/03/2016 hasta 31/01/2018 = 1 año y 10 meses. - Certificación expedida por CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL CANAÑ DEL DIQUE Y ZONA COSTERA – ESPECIALISTA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO desde 01/03/2011 hasta 30/03/2013= 2 Años y 1 mes. - Certificación expedida por la EXPORTADORA DE TABACO CDF COLOMBIA S.A. – COORDINADOR DE NONIMA Y ADMINISTRACION desde 01/08/2007 hasta 11/12/2009= 2 Años y 4 meses.

ITEMS	PERFIL	ACREDITACION
1	Disponibilidad.	Carta de Intención Suscrita
2	Ser Mayor de Edad.	Fotocopia de la Cedula de Ciudanía (ambas caras)
3	Profesional en Administración de Empresas, Economía, Administración Pública o afines.	Fotocopia del diploma
4	Tarjeta Profesional.	Fotocopia Tarjeta Profesional Vigente
5	No tener o haber tenido antecedentes penales, disciplinarios, fiscales.	Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, judiciales y RNMC.
6	Experiencia Específica: 2 años en actividades de planeación, dirección y control, posterior a la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Copia de contrato o certificación que indique claramente la fecha, el plazo y el objeto de este, que acredite la experiencia.
	Cantidad Requerida.	1

1 PSICOLOGO (A)

ITEMS	PERFIL	ACREDITACION
1	Disponibilidad.	Carta de Intención Suscrita
2	Ser Mayor de Edad.	Fotocopia de la Cedula de Ciudanía (ambas caras)
3	Profesional en Psicología.	Fotocopia del diploma
4	Tarjeta Profesional.	Fotocopia Tarjeta Profesional Vigente
5	No tener o haber tenido antecedentes penales, disciplinarios, fiscales.	Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, judiciales y RNMC.
6	Experiencia Específica: 1 año de experiencia profesional.	Copia de contrato o certificación que indique claramente la fecha, el plazo y el objeto de este, que acredite la experiencia.
	Cantidad Requerida.	1

CUMPLE

VERÓNICA CASTILLO BARRIOS
PSICOLOGA TECNOLOGICO COMFENALCO
Aportó:
Carta de intención.
Cedula de ciudadanía.
Diploma: 31/03/2023
Tarjeta Profesional: VIGENTE.
Antecedentes.
Experiencia Profesional: 2 años y 10 meses.

1 AUXILIAR DE ENFERMERIA

ITEMS	PERFIL	ACREDITACION
1	Disponibilidad.	Carta de Intención Suscrita
2	Ser Mayor de Edad.	Fotocopia de la Cedula de Ciudanía (ambas caras)
3	Técnico (a) o Tecnólogo (a) como Auxiliar de enfermería.	Fotocopia del diploma
4	No tener o haber tenido antecedentes penales, disciplinarios, fiscales.	Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, judiciales y RNMC.
5	Experiencia Específica: 1 año de experiencia como auxiliar de enfermería.	Copia de contrato o certificación que indique claramente la fecha, el plazo y el objeto de este, que acredite la experiencia.
	Cantidad Requerida.	1

CUMPLE

MELISSA CARMONA BUELVAS
AUXILIR EN ENFERMERIA – CORPORACION EDUCATIVA CARLOS DAGER GERALA.
Aportó:
Carta de intención.
Cedula de ciudadanía.
Diploma: 25/03/2017
Registrada en el RETHUS
Antecedentes.
Experiencia:
- Certificación de experiencia por CORPORACION SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTION ADMINISTRATIVA desde 01/01/2024 hasta 31/12/2025 = 12 MESES

1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ITEMS	PERFIL	ACREDITACION
1	Disponibilidad.	Carta de Intención Suscrita
2	Ser Mayor de Edad.	Fotocopia de la Cedula de Ciudanía (ambas caras).
3	Técnico en áreas administrativas, tecnológicas o sociales.	Fotocopia del diploma
4	No tener o haber tenido antecedentes penales, disciplinarios, fiscales.	Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, judiciales y RNMC.
5	Experiencia Específica: 1 año en el área de trabajo administrativo.	Copia de contrato o certificación que indique claramente la fecha, el plazo y el objeto de este, que acredite la experiencia.
	Cantidad Requerida.	1

CUMPLE

AMALFI JUDITH SERRANO FONTALVO – TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Aportó:
Carta de intención.
Cedula de ciudadanía.

Antecedentes.
Experiencia:

COPIA DEL CONTRATO 311-2016 SUSCRITO CON LA UT SUPERACION 2015 desde 11/04/2016 hasta el 15/04/2017 = 1 Año

COPIA DEL CONTRATO No. G3-292-A SUSCRITO CON LA UT GRUPO TRES desde el 02/12/2017 hasta el 30 /06/2018 = 6 MESES.

<table>
<tr>
<td>1 INSTRUCTOR O INSTRUCTORA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y/O RECREACIONISTA –
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>PERFIL</th><th>ACREDITACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Disponibilidad.</td><td>Carta de Intención Suscrita</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ser Mayor de Edad.</td><td>Fotocopia de la Cedula de Ciudanía (ambas caras).</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Formación académica en actividad física, recreación y/o danza.</td><td>Fotocopia del diploma o certificación de cursos.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>No tener o haber tenido antecedentes penales, disciplinarios, fiscales.</td><td>Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, judiciales y RNMC.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Experiencia Específica: 2 años de experiencia en el área.</td><td>Copia de contrato o certificación que indique claramente la fecha, el plazo y el objeto de este, que acredite la experiencia.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad Requerida.</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>GLADYS MARIA CARO DEULUFEUTH
Aportó:
Carta de intención.
Cedula de ciudadanía.
Diploma: CURSO TEORICO Y PRACTICO DE ACTIVIDADES FISICA MUSICALIZADA Y PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE desde 22 al 23 de diciembre de 2020 realizado por IDERBOL.
CAPACITACION TEORICO – PRACTICA DE ACTIVIADAD FISICA MUSICALIZADA Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL desde 1 al 2 de diciembre de 2022 realizado por el IDER- SAN JUAN NEPOMUCENO.
Experiencia:
-Certificación de Prestación de Servicios expedida por el HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO certificando los periodos desde febrero a noviembre de 2012, febrero a noviembre del 2013 y febrero a noviembre del 2014 = 27 meses.</td>
</tr>
<tr>
<td>Certificado de Sistema de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá anexar con su propuesta certificación expedida por la ARL que demuestre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con porcentaje total de implementación superior a 90%.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Certificado de Sistema de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</td>
<td>Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedido por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA de fecha 05/01/2026 con un porcentaje de implementación del 100%</td>
</tr>
<tr>
<td>BODEGA
Las instalaciones deben cumplir con las normas higiénico – sanitarias establecidas en el decreto 3075 de 1997 y las demás normas vigentes y debe ser de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de alimentos. Capacidad Minima de 50Mts.

Carta compromiso de la disponibilidad de instalaciones locativas aptas para realizar el almacenaje, preparación de entregas y distribución de víveres, que debe estar en Municipio de San Juan Nepomuceno.

Carta intención de arriendo o contrato de arrendamiento firmado por el propietario del inmueble, por un plazo de duración igual o superior al plazo del futuro convenio a suscribir con el Municipio.

Cedula del propietario del inmueble.

Certificado de libertad y tradición del inmueble, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

La bodega debe ser de uso exclusivo para la operación del programa de adulto mayor.

La capacidad instalada requerida debe ofrecerse en una sola bodega.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>BODEGA
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS</td>
<td>El proponente aportó.

- Carta de disponibilidad de las instalaciones locativas.
- Cedula de la Propietaria.
- Certificado de Libertad y Tradicional No Matricula: 062-28724 Fecha de generación del 04/02/2026 + Escritura 113 del 06/05/2008.
- Ubicada en el Municipio de San Juan de Nepomuceno.
- Aporta Carta de Intención de Arriendo suscrita por la propietaria del inmueble.

Subsanado</td>
</tr>
</table>

Transporte – 1 Vehículo El proponente deberá acreditar mediante carta de compromiso de disponibilidad de la capacidad de transporte de uso exclusivo para la distribución de alimentos**.** El proponente deberá aportar: a) Carta de Intención o contrato de arrendamiento de vehículo suscrita por el propietario del vehículo (persona natural o jurídica), por un plazo de duración igual o superior al plazo del futuro convenio a suscribir con el Municipio. b) Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo terrestre. c) Cedula del propietario del vehículo. d) Fotocopia del SOAT Vigente. e) Acta de Inspección Sanitaria (calificación superior a 90%) expedido por la Secretaría de Salud del municipio según corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e) Revisión Técnico Mecánica f) Licencia de Conducción**.** g) Cedula de Conductor h) Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos, no mayor a 1 año, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. i) Registro Fotográfico del vehículo.	**CUMPLE**	**1 VEHICULO TIPO FURGON REFRIGUERADO.**	El proponente aporta: Carta de Disponibilidad de la Capacidad de Transporte Carta de intención suscrita por el propietario del Vehículo. Licencia de Tránsito. Placa: ESO555 Marca: JAC Modelo 2023 Tipo de Carrocería: FURGON Capacidad KG: 2270 Cedula del Propietario del Vehículo – FAVIO GOMEZ REDONDO. SOAT: Vigente 01/04/2026 Revisión Técnico Mecánica: Vigente hasta 14/04/2026. Acta de Inspección Sanitaria: Vigente 29/07/2025 – Concepto favorable del 96%. CONDUCTOR LUIS FELIPE RUIZ BALETA Cedula de ciudadanía Licencia del conductor – Categoría C1 – 05/12/2026 Certificado de H y M del conductor Vigente: hasta 03/05/2026. Registro fotográfico que da cuenta del estado del vehículo y del sistema de refrigeración.
RESULTADO	**CUMPLE**		**HABILITADO**
EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA			
VERIFICACION FINANCIERA – INDICE DE EFICIENCIA Para soportar la capacidad financiera, el proponente deberá aportar Estados Financieros a corte de 31 de diciembre de 2024, los cuales deberán estar acompañados de la Cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de la misma, del Contador Público y Revisor Fiscal que avala los estados financieros. Podrán participar en el proceso los proponentes que aplicando la formula obtengan un indicador positivo.	**CUMPLE**	**ESTADOS FINANCIEROS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024**	**Aportó documentos solicitados – Indicador de eficiencia positivo y estados financieros de la ESAL a corte 31 de diciembre de 2024.** Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024: $ 345.913.450 Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024: $ 334.640.320 Indicador de eficiencia: 1.03 **INDICADOR**: INDICADOR DE EFICIENCIA **INDICADOR REQUERIDO**: POSITIVO
Oferta Económica El proponente deberá presentar propuesta económica de conformidad con el Presupuesto Oficial establecido	**CUMPLE**	**FORMULARIO 1 – OFERTA ECONOMICA**	El proponente presentó propuesta económica de conformidad con el Presupuesto Oficial establecido por la entidad para cada una de las actividades –

por la entidad para cada una de las actividades.			**FORMULARIO 1 - OFERTA ECONOMICA: $ 500.000.000**
RESULTADO	**CUMPLE**		**HABILITADO**

En ese orden de ideas, y de conformidad con las facultades atribuidas al Comité Asesor y Evaluador y tras la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y el cumplimiento del cronograma del proceso, este concluye de la propuesta presentada por la **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA**:

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION

EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE**	**HABILITADO**
EVALUACION TECNICA	**CUMPLE**	**HABILITADO**
EVALUACION ECONOMICA	**CUMPLE**	**HABILITADO**

CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA

Para la selección objetiva se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Únicamente se tiene en cuenta para efectuar la ponderación, las propuestas habilitadas. La determinación de los requisitos de ponderación se resume de la siguiente forma:

CRITERIO DE PONDERACION	Ponderación puntaje máximo
Experiencia adicional a la exigida en la Experiencia General Habilitante	54,75 puntos
Transporte Adicional al Habilitante	35 puntos
Emprendimiento de mujeres	0,25 puntos
Apoyo a la industria Nacional	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

CRITERIO PONDERABLE	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE INVITACION	ACREDITACION	PUNTAJE DEL PROPONENETE
	El proponente que ofrezca 1 contrato adicional al exigido en la Experiencia General, cuyo	10 PUNTOS		

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXIGIDA EN LA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	objeto sea igual o similar a atención a población – Adulto Mayor.			**54,75 PUNTOS**
	El proponente que ofrezca 2 contratos adicionales al exigido en la Experiencia General, cuyo objeto sea igual o similar a atención a población – Adulto Mayor.	20 PUNTOS		
	El proponente que ofrezca 3 contratos adicionales al exigido en la Experiencia General, cuyo objeto sea igual o similar a atención a población – Adulto Mayor.	54,75 PUNTOS	Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-001-2023 celebrado con la ALCALDIA DE CALAMAR BOLIVAR. $ 290.000.000. Convenio de Asociación No. CVP 001-2019 celebrado con la ALCALDÍA DE SAN JACINTO BOLIVAR. $ 315.000.000. Convenio de Asociación No, 00-01 de 2017 celebrado con LA ALCALDIA DE SANTA ROSA – BOLIVAR. $ 182.379.050	

CRITERIO PONDERABLE	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE INVITACION	ACREDITACION	PUNTAJE DEL PROPONENETE
TRANSPORTE ADICIONAL AL HABILITANTE	El proponente que ofrezca 1 Vehículo adicional al exigido TIPO FURGON - CAPACIDAD MINIMA DE 1 TONELADA – MODELO 2019 EN ADELANTE	35 PUNTOS	Carta de Disponibilidad de la capacidad transportadora Carta de intención suscrita por el propietario del Vehículo. Licencia de Tránsito. Placa EXX701 Marca: CHEVROLET Modelo 2019 Tipo de Carrocería: FURGON Capacidad KG: 1634 Cedula del Propietario del Vehículo – ELIZABETH DE LA ESPRIELLA SALDARRIAGA. SOAT: Vigente hasta el 20/07/2026. Revisión Tecno mecánica: VIGENTE hasta 20/07/2026 Acta de Inspección Sanitaria: Vigente de fecha: 29/07/2025 – Concepto favorable del 96%. Conductor VIRGILIO VARGAS DIAZ Fotocopia de la Cedula Licencia del conductor – Categoría C2 – 07/07/2028 Certificado de H y M del conductor Vigente hasta: 06/01/2027. Registro fotográfico del vehículo.	**35 PUNTOS**

CRITERIO PONDERABLE	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE INVITACION	ACREDITACION	PUNTAJE DEL PROPONENETE
ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	**0,25 PUNTOS**	**NO ACREDITA**	**0 PUNTOS**

CRITERIO PONDERABLE	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE INVITACION	ACREDITACION	PUNTAJE DEL PROPONENETE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Si el oferente es nacional y todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en el anexo "Protección a la industria nacional".	10 PUNTOS	APORTA FORMATO APOYA A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10 PUNTOS**

	Si el oferente es extranjero y si dentro del personal contratado para la ejecución del contrato hay personal de nacionalidad colombiana y/o extranjero, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en el anexo "Protección a la industria nacional".	5 PUNTOS		

CONSOLIDADO FINAL REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIO DE PONDERACION	PONDERACIÓN PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia adicional a la exigida en la Experiencia General Habilitante.	54,75	54,75
Transporte Adicional al Habilitante.	35	35
Emprendimiento de mujeres.	0,25	0
Apoyo a la industria Nacional.	10	10
TOTAL	**100 puntos**	**99,75**

Teniendo en cuenta el resultado anterior, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador recomiendan al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente Proceso Competitivo No**. CONV-COMP-001-2026**, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR A TRAVÉS DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE BENEFICIEN Y CONTRIBUYAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR VIGENCIA 2026,*** al proponente **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA**, identificado con NIT. 806.009.116-0, por cumplir con todos los requisitos Habilitantes y Ponderables.

Se suscribe en el Municipio de San Juan Nepomuceno, a los once (11) días del mes de febrero del 2026, por los abajo firmantes.

OSIRIS RODRIGUEZ SAMPAYO
Asesora Jurídica Externa en Contratación.

MARCELA PELAEZ SAEN
Asesora Externa.

OMAR BARRIOS GUZMAN
Director de Finanzas y Tesorería